



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a desarrollarse en el marco del Centenario de la Escuela Técnica N°7 de la ciudad de La Plata, "Laura Rosende Mitre de Mendonça", a celebrarse el día 31 de Agosto de 2010.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Técnica N° 7, Laura Rosende Mitre de Mendonça, nació por ley nacional el 31 de agosto de 1910, como Escuela de Artes y Oficios de Mujeres, con el fin de brindar, en sus comienzos, una formación técnico práctica para las actividades del hogar como cursos de encajes, lencería, bordado, costura y arreglos florales. Bajo la dirección de Alicia Klappenbach, la escuela inició sus tareas educativas el 16 de mayo de 1911 con 135 alumnas distribuidas en cuatro divisiones de primer año.

Con el tiempo, se transformó en un establecimiento educativo esencial para la comunidad, pues estudiaron en sus aulas miles de mujeres de los hogares platenses, que buscaban progreso personal.

Uno de los problemas que el establecimiento busca solucionar cuánto antes es terminar con la carencia que ha atravesado durante toda su historia, la falta de un edificio propio.

Desde 1910 hasta hoy funcionó siempre en locales alquilados por el Estado provincial. Primero en una casona de calle 5 entre 46 y 47; luego lo hizo en 48 entre 5 y 6 y desde 1997, en su sede actual de 42 entre 8 y 9, por lo que sería importante para la entidad educativa el reconocimiento de este cuerpo.

Con motivo de su centenario, se están organizando los festejos que tendrán su eje central el 31 de agosto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Ley.